



**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe de Auditoría N° : GAMI/UAI/INF N° 004/2022**

**AUDITORÍA OPERACIONAL DE IMPUESTO DIRECTO DE LOS  
HIDROCARBUROS (IDH) DE LA GESTION 2021.**

**Objetivo**

: El objetivo de la auditoría, es el de emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) consignadas en el Programa Operativo Anual y un pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N°28421 y otras disposiciones relacionadas de la gestión 2021.

**Alcance**

: Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aplicables a la Auditoría Operacional (NAG del 231 al 235), aprobadas mediante Resolución N° CGE/072/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, vigentes a partir del 03 de enero de 2022 emitida por la Contraloría General del Estado; el tipo de evidencia obtenida es documental a través de fuentes internas y externas, resultado de la aplicación de los procedimientos de Auditoría descritos en el programa de trabajo.

El examen comprendió la revisión y análisis de la información y documentación relativa al objeto de la Auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2021.

Así también cabe aclarar que la revisión de los proyectos y actividades programadas en el Programa Operativo Anual de la gestión 2021 alcanza al 87,70%.

**Conclusión**

: De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de auditoría con relación al grado de cumplimiento (eficacia) del Programa Operativo Anual correspondiente al Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2021, se concluye:

- El Programa Operativo Anual con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), parte del Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, fue cumplido con relación a los objetivos previstos, presentando un grado de eficacia en la ejecución de programas de inversión del noventa y



dos (92%) evaluada como eficaz en un nivel global respecto a las metas que forman parte de las acciones a corto plazo (objetivos de gestión).

- Con relación a los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana durante la gestión 2021, las mismas alcanzaron a Bs.2.344.317,44.- por concepto de IDH por Coparticipación, IDH por Compensación y Nivelación, trasferencias nominales por Renta Dignidad, Fondo de Fomento a la Educación Cívica Patriótica y Comisiones Bancarias. La distribución y ejecución de estos recursos fueron realizados en el marco de las disposiciones normativas legales vigentes en cuanto a las competencias otorgadas al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana,

La Paz, 25 de febrero de 2022

**Lic. CPA. Leslie S. Valencia M.**  
**JEFE DE UNIDAD AUDITORIA INTERNA**  
**REG. PROF. CAUB - 25039 CAULP - 9183**  
**Gobierno Autónomo Municipal de Irupana**  
**Sud - Yungas**